



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

24 MAYO 2013

VISTO:

El Expediente Cudap: EXP_FHCS-SJB: 121/2013 sobre llamado a inscripción para cubrir un cargo docente carrera Turismo, cátedras Seminario Optativo II, sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 del Expte del Visto se ha confeccionado el acta de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo;

Que en el Expte. antes mencionado se registra la inscripción de dos postulantes;

Que del análisis de propuestas y antecedentes el Consejo Departamental de la carrera Turismo a fojas 30 propone la designación de la Lic. Paula Mabel DIEZ;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

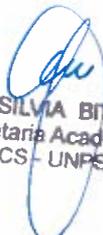
Art.1º) Designar a la Lic. **Paula Mabel DIEZ, DNI 28.637.307** en el cargo interino de Adjunto- dedicación Simple en la cátedra **Seminario Optativo II: Turismo 2.0** –carrera Turismo-sede Comodoro Rivadavia, a partir del 10/05/2013 y hasta el 31/03/2014.-

Art.2º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2012 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 153/2013

mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COCAUD
Docente
FHCS
UNPSJB